



**UNIVERSIDAD LIBRE**

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO  
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE UNIVERSIDADES

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

### CERTIFICA:

Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 19 de noviembre de 2012, acta n.º 14, aprobó que los estudiantes y docentes de la Universidad participen del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional “Movilidad Académica Colombia – Argentina “MACA” y Colombia – Brasil “BRACOL”, en los términos en que fue suscrito el Convenio con ASCUN, el cual implica la exoneración de los derechos de matrícula y el pago de una cuota de sostenimiento con cargo a la Universidad por la suma de \$867.800.00 durante cuatro meses, los cuales deberán ser ajustados cada año de acuerdo con el IPC.

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2017.

  
**FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA**  
Secretario General

